



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba*

CÓRDOBA, 24 de abril de 2023

VISTO, la solicitud de prórroga para completar la carrera de Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información, elevada por el Ing. Julián NONINO, Legajo N° 206.245; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado está previsto en la Ordenanza N° 1313 que establece el procedimiento para el otorgamiento de prórrogas para completar estudios de carreras de Especialización y Maestría.

Que por Resolución de C.D. N° 1437/2019, se ratifica la aceptación del Ing. Julián NONINO, Legajo N° 206.245, como aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad, evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por el Director de la Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información.

Que, tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, esta aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA
en su Segunda Reunión Ordinaria del día 24/04/2023
RESUELVE**

ARTICULO 1º: OTORGAR prórroga al Ing. Julián NONINO, Legajo N° 206.245, para completar la carrera de Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información, hasta el 02 de octubre de 2024.

ARTICULO 2º: Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese. -

RESOLUCIÓN N°: 839/2023

Intervino
G.A.D

Ing. ROBERTO M. MUÑOZ
Secretario Académico

Ing. HÉCTOR R. MACAÑO
Decano